

RESOLUCIÓN N° 0714
Neuquén, 05 SEP 2019**VISTO:**

El Expediente OE N° 4871- M - 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**ILUMINACIÓN ALBINO COTRO**", con un Presupuesto Oficial de \$ 10.820.622,78 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que la presente obra tiene como objetivo ejecutar la nueva iluminación para lograr niveles lumínicos que brinden seguridad, adecuado confort visual y bienestar a los niños y adultos que transiten por los espacios a intervenir. Además la nueva iluminación acompañara al diseño arquitectónico del espacio público;

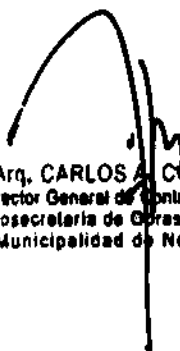
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 288/2019, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 1069/2019, manifiesta que la obra se encuentra en la Imputación 6.GO.1-1.6.1-6.13-924 y que la misma sera afrontada con recursos de RENTAS GENERALES;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 97 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;




Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 97, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "ILUMINACIÓN ALBINO COTRO", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 78/100 (\$10.820.622,78)**, y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días corridos**;

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 15/2019**, para contratar la ejecución de la obra "ILUMINACIÓN ALBINO COTRO".

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA.-

FDO.) CASTEJON.-



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

